



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS; JUSTICIA; E IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA DIVERSIDAD, CELEBRADA EL DÍA 02 DE JUNIO DEL AÑO 2025.**

**Presidenta:** Buenas tardes, Diputadas y Diputados. Para esta reunión, estaremos trabajando de consuno las comisiones de Justicia; de Igualdad de Género y de la Diversidad; y de Derechos Humanos, por lo que para dar inicio a la reunión, le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Secretaria, Lucero Deosdady Martínez López**, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estas comisiones.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

**COMISIÓN DE JUSTICIA.**

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.  
Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.  
Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.  
Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, presente.  
Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.  
Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presente.  
Diputada Ma del Rosario González Flores, justifica.

**COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA DIVERSIDAD.**

La de la voz, Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.  
Diputada Mayra Benavides Villafranca, presente.  
Diputada Gabriela Regalado Fuentes, justifica.  
Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, presente.  
Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, presente.  
Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, justifica.  
Diputado Gerardo Peña Flores, presente.

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.**

Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.  
Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, presente.  
Diputada Francisca Castro Armenta, justifica.  
Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.  
Diputado Alberto Moctezuma Castillo, presente.  
Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, justifica.  
Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, presente.



**Secretaria:** Hay una **asistencia** de **16** integrantes de esta Comisión; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

**Presidenta:** Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **dieciséis horas con nueve minutos** de este día **02 de junio del año 2025**.

**Presidenta:** Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga bien a dar lectura y poner a consideración el proyecto del **Orden del Día**.

**Secretaria:** Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Código Penal para el estado de Tamaulipas, mediante el cual se tipifica el delito denominado "Contra la Orientación Sexual o la Identidad de Género de las Personas".*** ***Iniciativa De Decreto mediante el cual se adiciona un capítulo V denominado "DELITOS CONTRA LA ORIENTACIÓN SEXUAL O LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS PERSONAS", recorriéndose el subsecuente para ser VI, al título Duodécimo denominado "DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD Y LIBERTAD SEXUALES", al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuánto.

**Presidenta:** Gracias, Secretaria.

**Presidenta:** Una vez conocido el proyecto de Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones, que emitan su voto con relación al mismo manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes están a favor?

¿En contra?

**Presidenta:** Ha sido **aprobado** el Orden del Día, por **unanimidad**.

**Presidenta:** Compañeras y compañeros Diputados, el artículo 95, párrafo sexto de la Ley Interna de este Congreso del Estado, establece que cuando se traten de iniciativas en las cuales se traten temas relacionados con personas con discapacidad, se deberán realizar consultas estrechas con este sector vulnerable,



a fin de conocer su opinión. Por lo que, en ese tenor, se encuentran presentes a través de vía zoom, representantes del Movimiento de Personas con Discapacidad, a quienes agradecemos su presencia en esta reunión de trabajo y al respecto me permito presentarlos. C. Juan Felipe Torres Pando, del Colectivo Tamaulipas; damos la bienvenida también al C. Celso Pérez Ruíz y Fernando Chávez Salazar, Tendremos Alas A. C., es su organización.

**Presidenta:** A continuación, procederemos con el análisis de las iniciativas enunciadas en el Orden del Día, por lo que, es preciso mencionar que las mismas tienen un objeto en común, el cual se ciñe a tipificar el delito contra la orientación sexual o la identidad de género de las personas. Por tal motivo ambas acciones legislativas, serán analizadas de manera conjunta y al respecto se emitirá un solo dictamen, a fin de eficientar los trabajos legislativos.

**Presidenta:** Expuesto lo anterior, me permito ceder el uso en primer término al **C. Juan Felipe Torres Pando, del Colectivo Tamaulipas**, que tiene el derecho al uso de la voz. Bienvenido.

Bienvenido Juan Felipe. Adelante.

**C. Juan Felipe Torres Pando, del Colectivo Tamaulipas.** Sí. Bien este, no sé si por ahí me pudieran dar pie a mi intervención.

**Presidenta:** Claro, adelante, adelante. Aquí estamos atentos.

**C. Juan Felipe Torres Pando, del Colectivo Tamaulipas.** Bien, si por ahí estuve revisando las propuestas que se han presentado. Me llamó mucho la atención, este la de la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, agradezco mucho esta iniciativa, un poco que es el hecho que del párrafo primero del artículo 276 Octies, la redacción dice esto: Se impondrá (en la propuesta de adición) se impondrá de dos a seis años de prisión y multa de mil a dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización a quien realice, imparta, aplique, obligue o financie cualquier tipo de tratamiento, terapia, servicio o práctica que obstaculice, restrinja, impida, menoscabe, anule o suprima la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona. Yo considero que esa redacción bien podría modificarse a, en esta parte donde dice servicio o práctica que obstaculice, que sea, que busque obstaculizar, puesto que, sabemos que estas terapias de conversión, de estas prácticas, realmente no tienen un éxito, o sea, la identidad u orientación sexual de las personas pues, en realidad no se ve afectada es simplemente una tortura eso que se realiza y bueno, sería mi aportación.

También al final, viene y dice, suprima la orientación sexual, identidad o expresión de género, yo creo que ahí este, no sé ustedes ya me lo dirán, si este convendría mejor poner y/o, porque bien podría ser que lo que busca que este, modificar o alterar, sean varias de estos tres o incluso los tres propios he, como decirlo, conceptos, o sea la orientación sexual, expresión de género y de identidad. No tiene que ser limitativo de alguno de los tres, bien puedes ser los tres o dos, etc. Esa sería mi primera observación respecto a esta iniciativa. La segunda es algo que me causo un poquito de preocupación, puesto que hay un párrafo que dice en caso de que sea el padre, madre o tutor de la víctima los que incurran en las conductas sancionadas se les aplicarán las sanciones de amonestación o apercibimiento a consideración del juez. Yo ahí cuestionaba al platicarlo por ahí con las personas con las cuales este reflexionó en estos temas, es que por qué a los padres no se les aplica la sanción, o sea la sanción de la que estamos hablando de estos este como decirlo, tiempo en reclusión, sin embargo dice sanciones de amonestación o apercibimiento a consideración del juez. Entonces ahí estamos dando alguna facultad discrecional al juez para sancionar a la familia, además, de que siento que, en estos casos, de las terapias de conversión. Siempre se ha hablado de que el núcleo de la sociedad es la familia no, sin embargo, yo siento que para las personas de la diversidad sexual y de género, la familia tiene un rol muy importante, es la piedra angular en la cual se basa cómo afrontamos la realidad, si la familia apoya, ya lo demás este, sale sobrando no, la cuestión es, cuando los padres violentan a los menores, o a su descendencia he, siento que es algo, pues muy, infame no, entonces sí me parece un poco preocupante de que a los padres, quienes son deberían de proteger más a las personas que integran esa familia este, pues se les dé una amonestación o apercibimiento, siento que deberían procurar más el interés superior del menor, de las infancias, infancias trans, las infancias LGBT. Y por último, leyendo la iniciativa de la compañera Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, y este mismo párrafo y estas misma observaciones, en el primer párrafo las mismas observaciones y en el tercero, esto que les comentaba de que este de sanciones de amonestación, de apercibimiento a consideración del juez, lo cual este, ese cierre del párrafo me parece este, pues a da pie a que también el juez pueda decir que no, aplica ninguna sanción para los padres, cuando son ellos quienes están recurriendo a terceros para perjudicar a los menores, este. Yo me quiero enfocar mucho en las infancias, porque las infancias LGBT, son quienes están más expuestas a recibir este tipo de actos violatorios de derechos humanos, actos violentos que atentan contra su derecho al libre desarrollo de la personalidad. Que atentan contra su identidad, contra lo más básico que es quien soy y este, debiéramos de procurar si vamos a aterrizar esta iniciativa que estamos tratando, esta adición al Código Penal del Estado, debiéramos de tratarlo de una manera

que busque garantizar la protección de estas personas no y de todas las personas en general. Yo, hemos tenido un trabajo comunitario, ya cercano con las poblaciones que conformamos la diversidad sexual y hemos conocido casos de personas que han sido víctimas de este tipo de esfuerzos por corregir la orientación sexual y/o identidad de género de las personas. Y los testimonios son desgarradores, los testimonios son descorazonados, es sorprendente como desde el seno familiar se violenta a las personas fundamentando en cuestiones que tienen que ver con la fe, pues con la mera ignorancia y bueno, se cometen estas aberraciones que muchas veces, trae implícitas también, pues no solamente violaciones a derechos humanos, sino violaciones sexuales perse, entonces que se esté tratando.

**Presidenta:** Se metió otro iphone.

**C. Juan Felipe Torres Pando, del Colectivo Tamaulipas.** ... al Congreso del Estado de Tamaulipas. Muchas gracias, esa es mi participación.

**Presidenta:** Gracias, gracias, Juan Felipe y antes de ceder la palabra a la próxima intervención, le damos la bienvenida a la C. Ana Karen López Quintana, de Tamaulipas Diversidad Vida Trans A. C. Bienvenida Ana Karen. Y la bienvenida al C. Celso Pérez Ruíz que se une con Fernando Chávez, por parte de Tendremos Alas A.C. Muchas gracias por su participación. Ahora cedemos la palabra hasta por cinco minutos a la C. Ana Karen López Quintana, de Tamaulipas Diversidad Vida Trans A. C. Bienvenida, Ana Karen.

**C. Ana Karen López Quintana, de Tamaulipas Diversidad Vida Trans A. C.** Buenas tardes a todos y todas, y que bueno que están viendo esta iniciativa que es muy importante para nuestra comunidad LGBTQ+. Creo que es importante que se lleve a cabo en Tamaulipas, porque creo que cada día más personas de nuestra comunidad han sido violentadas por ese tipo de tratamientos que dan, muchas veces para cambiar o que te quite ser homosexual o que pienses que las personas que somos trans, estamos mal de nuestra cabeza, creo que ya la ONU lo ha dicho, lo ha determinado que las personas que tenemos una identidad, pues no estamos locas ni enfermas somos personas como cualquier persona no, desde ahí es un derecho a tener nuestra identidad de género, nuestra preferencia sexual es un derecho, es un derecho que tenemos como personas y como seres humanos. Cuando hablaba Juan la cuestión de que una persona que violente, trate o de terapia a las personas de la comunidad LGBT para cambiar su preferencia sexual, se debe penalizar, debe estar penalizado esa persona, porque lo va a seguir haciendo. Ya lo comentaba él también, si hay personas en la



comunidad que han sufrido muchísimo la violencia misma, en su misma familia, por querer cambiar, por ya no tener esa preferencia o esa identidad y han sufrido muchísimo no. Inclusive he visto casos que los han llevado hasta la muerte por parte de la misma familia, de querer cambiar ese tipo de comportamientos según para ellos, pero, creo que es importante que se penalice, porque, si la persona violenta aún más a las personas LGBT, lo va a seguir haciendo, es como estamos viendo la discriminación se penalice en Tamaulipas, y las personas siguen discriminando a toda la comunidad no nada más a la comunidad, a las personas que vivimos con VIH, a las personas que ejercen el trabajo sexual, a las personas que tenemos una identidad de género, se sigue discriminando. Entonces creo que es importante ya, tener mano dura. Realmente que si alguien da una terapia a una persona, la violenta por su identidad o por su preferencia sexual, debe ser penalizado. Muchísimas gracias.

**Presidenta:** Y ahora aprovechamos también para oír la participación del C. Celso Pérez Ruíz, de Tendremos Alas A. C. Bienvenido, Celso.

Adelante, Celso.

Podemos abrir el micrófono Celso, por favor. Abre tu micrófono, eso.

**C. Celso Pérez Ruíz, de Tendremos Alas A. C.** ¿Ya me escuchan?

**Presidenta:** Adelante.

**C. Celso Pérez Ruíz, de Tendremos Alas A. C.** Hola que tal, buenas tardes a todas a todos. Este, como me antecedieron mis compañeros Juan Felipe Torres Pando y Ana Karen López Quintana. Como parte de este trabajo en equipo LGBTQ+ Tamaulipas, que conformamos, que celebramos que el día de hoy se esté llevando a cabo esta reunión en donde se nos escuche como parte de las disidencias sexuales y consideramos que esta importante iniciativa es necesaria en el estado de Tamaulipas, dado que somos un estado que ha estado enmarcado, principalmente en el sur de Tamaulipas con las violencias que vivimos todas las personas que formamos la disidencia sexual, entonces creo que esta iniciativa fue presentada en su momento por la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, se leyó, pero este siempre se quedan en comisiones. Agradecemos a la Diputada Lucero Deosdady Martínez López, que hoy sea la portavoz este en el congreso, y es necesario que se materialice en esta ley lo que ya tenemos en el Código Penal, como discriminación. La discriminación en el estado de Tamaulipas está tipificada como delito, sin embargo, es letra muerta, aunado a ello este el discurso de odio que sigue permeando en el estado, pues ha

motivado que este, nosotros estemos hoy en pie de lucha, solicitándole al Congreso que materialice el tema de la progresividad de los derechos humanos y la armonización legislativa, ya que Tamaulipas es uno de los estados que tiene el menor índice de progresividad en materia de derechos humanos para la comunidad LGBT, por lo tanto desde sociedad civil avalamos y respaldamos esta importante iniciativa que lo decía Juan Pando, es importante hablar de las infancias y de las adolescencias LGBT y en el tema del interés superior del menor, pues también fijar la postura de la perspectiva de diversidad sexual y derechos humanos, porque al hablar del interés superior del menor nos vamos más en la cuestión de que los padres tienen la facultad para poder este, o el derecho para corregir la orientación sexual de sus hijos no, en este sentido, recientemente la Corte, se ha pronunciado al respecto y pues, bueno, es importante que así como lo maneja la Corte, el Congreso del Estado de Tamaulipas, haga lo propio y legisle sobre la materia. Es cuanto. Muchas gracias.

**Presidenta:** Agradecemos mucho la participación de Celso y al parecer no tenemos ya más participantes. Ya han sido todas las participaciones y gracias a estos representantes de la sociedad civil que nos han permitido escuchar sus opiniones y extender un poco más nuestras ideas.

**Presidenta:** Ahora bien, una vez que hemos escuchado estas participaciones, voy a solicitar a la Secretaría, pregunte si algún integrante de estas comisiones desea participar con relación a las iniciativas que nos ocupan y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

**Diputada Mayra Benavides Villafranca. Gracias.** Muy buenas tardes a todos y a todas. Solamente hacer hincapié en algo que me queda duda, porque si bien, en la explicación y en los motivos de la iniciativa se habla de la prevención de violencia, lo cual estamos completamente de acuerdo. En él, voy a dar lectura a como dice: Artículo 276 octies, se impondrá de dos a seis años de prisión y multa de mil a dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización a quien realice, imparta, aplique, obligue o financie cualquier tipo de tratamiento, terapia, servicio o práctica que obstaculice, restrinja, impida, menoscabe, anule o suprima la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona. y me preocupa, porque aquí no escucho que hable de violencia física, que creo yo que esas son las terapias de conversión. Entonces nada más me queda duda, porque, por ejemplo un padre una madre puede llevar a terapia psicológica a sus hijos, obviamente sin entrar al debate de que si eso va a cambiar la orientación sexual, creo que es muy diferente y si me gustaría ver cómo. La verdad es que

habiendo leído la iniciativa, no me quedaba claro que estábamos hablando de las terapias de conversión. Esa sería mi duda.

**Presidenta:** Se toma nota de los comentarios y cedemos la palabra a la **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.**

**Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.** Muchas gracias. Primero que nada, me da muchísimo gusto que estemos invitando colectivos, yo fui de las primeras personas que empezó a solicitar que se abriera el debate, entonces lo cual celebro muchísimo, pero, creo yo que nos quedamos cortos, tenemos que invitar también por ejemplo al área de profesionales de la salud, o sea tenemos que ver la contraparte para realmente poder tocar a todas las personas al, pues las que están implícitas, pues finalmente es una reforma al Código Penal, no es algo como muy sencillo, entonces, solamente la petición que yo haría.

**Presidenta:** Se toma, Diputada anotamos y cedemos la palabra al **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.**

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Muchas gracias, Diputada Presidenta. He tomado nota de los comentarios que han expuesto, me quedo finalmente con lo que ha dictado ya la Suprema Corte, como Comisión de Justicia en una próxima reunión emitir obviamente mi opinión en la cual compartiré y robusteceré también con lo que este, nos notifique el Poder Judicial del Estado, en su caso, la Fiscalía y este, si tenemos la opinión de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, también, para robustecer el proyecto. Luego es importante también considerar también la parte de salud que comenta la compañera Diputada, para en su momento nosotros como Comisiones legislativas, Justicia, Igualdad de Género y Derechos Humanos, tomemos una determinación al respecto. Es cuanto.

**Presidenta:** Adelante, **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.**

**Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.** Entonces, eh, Diputado, la Suprema Corte dijo que los papás también ameritaban cárcel. Yo creo que deberíamos de invitar a la sociedad de padres de familia, porque también están involucrados.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** No, no lo dice así, eh, no lo dice así. La iniciativa no está previendo esa expresión; la iniciativa está anteponiendo lo que la Corte ha determinado.

**Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.** Es del 20 de mayo, Diputado.



**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Sí. Entonces, vamos nosotros a tomar en cuenta esos comentarios para una próxima reunión, no vamos a dictaminar en este momento.

**Presidenta:** Anotado también y bueno, como Presidenta, también de la Comisión de Derechos Humanos, nos comprometemos a hacer planteamientos todavía mucho más profundos, tomar en cuenta todas las participaciones, valorarlas en su exacta dimensión y como decía el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, por su compromiso, por el área de justicia, la Comisión de Justicia, la Diputada Lucero Deosdady Martínez López, por la parte de esta gran Comisión de Diversidad y Género, y bueno, por mi parte, representado a mi Comisión de Derechos Humanos. El compromiso fehaciente de consultar con los encargados de estas responsabilidades y además, hacer consultas con algunos expertos en el tema.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, una vez que hemos desahogado las participaciones, me permito proponer a ustedes que la dictaminación de las presentes Iniciativas, se lleve a cabo en una próxima reunión, a fin de analizar las propuestas que se han vertido al seno de estos órganos parlamentarios.

¿Quiénes estén a favor? indicarlo con su voto.

**Presidenta:** Ha sido **aprobada** esta propuesta por **unanimidad**.

**Presidenta:** Finalmente, procederemos a desahogar el Punto de **Asuntos de Carácter General**, si alguien desea participar favor de indicarlo para proceder, en su caso, al desahogo de las participaciones.

**Presidenta:** Diputada Lucero Deosdady Martínez López. ¿Alguien más que quiera participar? Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, ¿ya no?

**Presidenta:** **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, le cedemos la palabra.

**Diputada Lucero Deosdady Martínez López.** Solamente ya para cerrar, dar las gracias a los colectivos que nos acompañaron que están presentes por el tiempo, por la espera y por su valiosa participación. Muchas gracias.

**Presidenta:** Gracias, Diputada Lucero Deosdady Martínez López, y viendo que no hay más participaciones procedemos a la clausura de la reunión.



**Presidenta:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de nuestros invitados especiales, quienes siempre han mostrado una gran disposición por atender los asuntos relacionados con las personas de los colectivos, por lo que aprovechamos para reconocer el esfuerzo y dedicación por representar los intereses de este sector de la sociedad. Así también agradezco a mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones por estar presentes en este importante acto legislativo, y me permito dar por **concluida** la reunión, dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **dieciséis horas con treinta y cuatro minutos** del día **02 de junio del presente año**. Gracias a todos por estar aquí, gracias a la sociedad civil participante, gracias a los colectivos. Un abrazo fuerte a quienes nos siguen por las redes.